

## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

### CONVOCATORIA 16 – CONVOCATORIA BECAS POR INVESTIGACIÓN - II SEMESTRE DE 2019

#### **OBJETIVOS**

 Adjudicar 80 becas por investigación para el II Semestre académico de 2019, establecidos en el Acuerdos 025 de 2008 y Acuerdo 077 de 2018.

#### PARTICIPANTES

#### Pueden participar:

 Estudiantes de pregrado de la UPTC vinculados a los grupos de investigación escalafonados, reconocidos y avalados por Colciencias para la convocatoria 781 de 2017, registrados en la Dirección de Investigaciones, en calidad de semilleros

#### **PROCEDIMIENTO**

- El grupo de investigación debe estar a Paz y Salvo por todo concepto ocho (8) días calendario previo a la fecha de cierre de la Convocatoria, lo cual será verificado por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.
- Los aspirantes a obtener la Beca por Investigación, serán presentados por el/la coordinador/a del grupo, y con visto bueno del tutor, ante el centro de investigaciones de su Facultad, mediante solicitud escrita.
- 3. La documentación completa debe ser radicada en los Centros de Investigación de cada Facultad según cronograma de esta convocatoria.
- 4. El estudio de solicitudes está a cargo del Centro de Investigaciones, de cada Facultad.
- 5. Los Centros de Investigación de cada Facultad deben verificar los requisitos y diligenciar el formato I-FP- P04-F06, enviar copia digital por correo electrónico: <u>talento.joven@uptc.edu.co</u>, asunto Convocatoria Becas por Investigación. Remitir la documentación restante en físico a la DIN.
- El Comité de Investigaciones verifica y asigna, según los cupos definidos en el Acuerdo 077 de 2018.
- 7. Las Becas se otorgan mediante resolución rectoral.

#### NORMATIVIDAD

La asignación de recursos de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para el financiamiento de las convocatorias de investigación se hace bajo la normatividad interna vigente, particularmente:

- Acuerdos 025 de 2008
- Acuerdo 077 de 2018

#### REQUISITOS MÍNIMOS

- 1. Estar matriculado en la Universidad en un programa de pregrado.
- 2. No disfrutar de becas oficiales y/o privadas, ni ser beneficiario de ningún otro estímulo económico que ofrezca la Universidad.
- Participar en un proyecto de investigación del grupo al que pertenece e identificar el nombre del proyecto institucional registrado.
- 4. Carta de presentación del estudiante como miembro del grupo, firmada por el docente tutor del estudiante y visto bueno del líder del grupo, en la que se especifique el tiempo de vinculación del estudiante al grupo y la calidad de su participación.
- Que el tiempo de vinculación al grupo de investigación en el que participa no sea inferior a seis (6)
  meses, evidenciado en el SGI o el sistema de registro que se utilice en la Universidad en lo referente
  a investigación.
- 6. No tener programada fecha de sustentación de trabajo de grado.
- 7. No haber sido sancionado disciplinariamente.
- 8. Tener un promedio ponderado, igual o mayor al del programa académico al que pertenece, debidamente certificado por el grupo de Admisiones y Control de Registro Académico.





- Certificación de promedio de calificaciones acumulado hasta II semestre de 2018. El promedio acumulado debe ser superior o igual al promedio ponderado del programa académico.
- 10. Plan de trabajo a desarrollar por el aspirante en el grupo de investigación para el II semestre académico de 2019, en formato I-FP-P04-F03.
- 11. El grupo debe estar a Paz y Salvo por todo concepto ocho (8) días calendario previo a la fecha de cierre de la Convocatoria

#### PROCEDIMIENTO

#### Por parte de los Investigadores participantes:

1. Presentar en su totalidad la información solicitada, con soportes en el centro de investigación al cual está adscrito el grupo de Investigación.

#### Por parte de los Centros de Investigación:

 Cada centro de Gestión de la investigación y extensión de cada Facultad deben verificar los requisitos y diligenciar el formato I-FP- P04-F06, enviar copia digital por correo electrónico: talento.joven0@uptc.edu.co, asunto Convocatoria - Becas por Investigación. Remitir la documentación restante en físico a la DIN.

#### Por parte de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión:

- 1. Verificación de paz y Salvo por todo concepto.
- 2. Revisar y publicar los resultados de la convocatoria.
- Responder las inquietudes que los investigadores tengan en el proceso de selección y evaluación de los proyectos.

#### COMPROMISOS

#### El becario seleccionado se comprometen a:

- 1. Desarrollar el plan de trabajo presentado, entregar informe según formato I-FP-P04-F07, en la semana 15 del segundo semestre del calendario académico de 2019.
- 2. Apoyar las actividades del grupo de investigación al cual se encuentra adscrito.
- 3. Participar en al menos una de las actividades de la franja de apropiación Social del Conocimiento definidas por Colciencias (ponencias, posters, estrategia de formación en ciencia y tecnología, entre otros) o elaborar presentar artículo publicable en una revista académica.
- 4. Asistir a las sesiones de trabajo y representación, a las que sea convocado por la DIN.
- 5. Asistir por lo menos a una capacitación de las organizadas por la DIN.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 1. Nivel de calidad y reconocimiento del grupo de investigación.
- Productividad del candidato entre junio de 2017 y la fecha de cierre de la convocatoria, ponencias, cursos de capacitación DIN, participación en proyectos de investigación y publicaciones. (2 últimos años)
- 3. Promedio académico.
- 4. Solo serán evaluadas las postulaciones de los grupos de investigación que estén a Paz y Salvo ocho (8) días calendario previo a la fecha de cierre de la convocatoria podrán ser evaluadas.
- La asignación de las becas por investigación se realizará en estricto orden descendente de puntaje, máximo 3 por grupo.





# UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

#### CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDADES	FECHAS
Apertura de la Convocatoria	25 de Junio 2019
<b>Entrega</b> de documentación, por parte de los interesados, al Centro de Investigaciones	19 Julio de 2019 Hora: 5pm
<b>Evaluación</b> de propuestas por el Centro de Investigaciones de la Facultad	19 de julio de 2019- 22 Julio de 2019
<b>Remisión</b> de propuestas con verificación de los Centros a la Dirección de Investigaciones hasta las 5 p.m	22 julio de 2019 – Hora: 10 am
Publicación de resultados preliminares	29 de Julio de 2019
Reclamaciones	30 de Julio de 2019 hasta las 5pm- correo convocatorias.investigacion@uptc.edu.co Asunto reclamación
Publicación de resultados definitivos	31 de julio de 2019

**ENRIQUE VERA LÓPEZ** 

Vicerrector de Investigación y Extensión

ZAIDA ZARELY OJEDA PEREZ Directora de Investigaciones